



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 2119/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Procedimiento Genérico

Doña Vanesa Belén Martín Herrera, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio (Las Palmas).

### DECRETO

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Propuesta de Resolución provisional de la Comisión de Valoración celebrada el día 05 de junio de 2024, y habiéndose efectuado las comprobaciones necesarias de acuerdo a las bases de la convocatoria de concesión de subvenciones para sufragar los gastos de equipamiento escolar (libros de texto, material escolar, material didáctico), equipamiento deportivo (ropa y calzado), material TIC (Tecnologías de Información y Comunicación: tabletas, ordenadores, impresoras y accesorios tales como, teclado, ratón, auriculares, altavoces y pendrive), instrumentos e indumentaria de las ramas profesionales y transporte (solo para ciclos formativos) de los/las estudiantes para el curso 2024/2025, del municipio de Ingenio.

Considerando que esta Alcaldía – Presidencia es competente para dictar la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concesión de subvenciones para sufragar los gastos de equipamiento escolar (libros de texto, material escolar, material didáctico), equipamiento deportivo (ropa y calzado), material TIC (Tecnologías de Información y Comunicación: tabletas, ordenadores, impresoras y accesorios, tales como teclado, ratón, auriculares, altavoces y pendrive), instrumentos e indumentaria de las ramas profesionales y transporte (solo para ciclos formativos) de los/las estudiantes para el curso 2024/2025, del municipio de Ingenio.

Por cuanto antecede, se presenta ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta la siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4445 de 10 de junio de 2024.

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la relación de solicitantes beneficiarios/as de ayudas escolares para subvencionar los gastos de equipamiento escolar (libros de texto, material escolar, material didáctico), equipamiento deportivo (ropa y calzado), material TIC (Tecnologías de Información y Comunicación: tabletas, ordenadores, impresoras y accesorios tales como, teclado, ratón, auriculares, altavoces y pendrive), instrumentos e indumentaria de las ramas profesionales y transporte (solo para ciclos formativos) de los /las estudiantes para el curso 2024/2025, del municipio de Ingenio, pendiente de la





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

comprobación de la **justificación de las ayudas concedidas anteriormente para becas escolares u otras concedidas por este Ayuntamiento, certificado de matrícula del curso 2024-2025 y absentismo escolar durante el curso 2023-2024:**

ID	Nº REGISTRO	DNI
1	2024-E-RC-4320	54106794F
2	2024-E-RC-4406	44728374K
3	2024-E-RC-4608	78480304A
4	2024-E-RC-4659	42215947E
5	2024-E-RC-4673	42275390X
6	2024-E-RC-4835	44742937W
7	2024-E-RC-4870	42894196R
8	2024-E-RC-4909	45367240Q
9	2024-E-RC-5072	54080875D
10	2024-E-RC-4923	Z1734813

**SEGUNDO.** - Requerir a la siguiente relación de solicitantes que deberán subsanar las deficiencias de la documentación aportada según la revisión efectuada, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la recepción del escrito para que subsanen las mismas:

I D	Nº R E G I S T R O	D N I	PENDIENTE DE SUBSANAR
1	202 4-E- RE- 402 7	42 86 14 08 B	<b>BASE SEXTA. - 6.1.</b> Fotocopia del libro de familia y del DNI. Justificante de ingresos económicos mensuales de la unidad familiar y Vida Laboral, mayores de 18 años.
2	202 4-E- RE- 411 8	42 20 55 22 Q	<b>BASE SEXTA. - 6.1.</b> Justificante de ingresos económicos mensuales de la unidad familiar, mayores de 18 años.
3	202 4-E- RC- 469 7	42 87 88 80 A	<b>BASE SEXTA. - 6.1.</b> Justificante de ingresos económicos mensuales de la unidad familiar, mayores de 18 años. Certificado del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) donde aparezca el importe percibido en la renta activa de inserción.
4	202 4-E- RC- 478 0	54 07 19 16 C	<b>BASE SEXTA. - 6.1.</b> Certificado negativo del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) y tarjeta como demandante de empleo de la solicitante.





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

5	202	42	<b>BASE SEXTA. - 6.1.</b> Justificante de ingresos económicos mensuales de la unidad familiar y Vida Laboral, mayores de 18 años.
	4-E-	89	
	RC-	52	
	494	12	
	4	M	

**TERCERO.** - Excluir a los/las siguientes solicitantes por no cumplir los requisitos previstos en las bases de la convocatoria de concesión de subvencionar los gastos de equipamiento escolar (libros de texto, material escolar, material didáctico), equipamiento deportivo (ropa y calzado), material TIC (Tecnologías de Información y Comunicación: tabletas, ordenadores, impresoras y accesorios tales como, teclado, ratón, auriculares, altavoces y pendrive), instrumentos e indumentaria de las ramas profesionales y transporte (solo para ciclos formativos) de los/las estudiantes para el curso 2024/2025, del municipio de Ingenio:

ID	Nº REGISTRO	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	
1	2024-E-RC-4276	54105259J	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
2	2024-E-RC-4413	X5429108G	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
3	2024-E-RE-4252	42850714N	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
4	2024-E-RC-4784	X5198133H	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
5	2024-E-RC-4831	42211418R	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
6	2024-E-RC-4998	54106713H	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
7	2024-E-RC-5005	54106711Q	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
8	2024-E-RE-4870	42212769H	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos
9	2024-E-RC-5089	30235275G	No cumple Base 9.1.	Supera límite ingresos

**CUARTO.** - Publicar la resolución provisional en el tablón de anuncios, así como, en la página web de este Ayuntamiento.

**QUINTO.** - Se concede un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación, para presentar alegaciones.

**EN LA VILLA DE INGENIO A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

